



PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

2024

La región de América Latina y el Caribe enfrenta múltiples desafíos de orden político, económico, social, cultural y ambiental que exigen atención de las instituciones gubernamentales y los organismos multilaterales para garantizar el ejercicio y disfrute de la democracia, los derechos humanos, la autodeterminación de los pueblos, la paz y el desarrollo integral para nuestras naciones.

En ese contexto, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en correspondencia con los principios y propósitos establecidos en el *Tratado de Institucionalización* y el *Estatuto*, asume la necesidad de fomentar el diálogo político regional para abordar las problemáticas existentes y canalizar las demandas de la población hacia soluciones prontas y sostenibles.

La unidad en nuestra rica diversidad es la base a partir de la cual hacer frente a los desafíos de la comunidad internacional, marcada por recurrentes amenazas a la convivencia y estabilidad mundial.

La experiencia histórica compartida ratifica que la integración es el camino para fortalecer las potencialidades regionales. En ese sentido es pertinente propiciar el incremento de la cooperación y el intercambio de experiencias en el desarrollo de programas y políticas públicas.

El PARLATINO dispone de aportes legislativos y políticos a lo largo de seis décadas, transcurridas desde su fundación en 1964 en la ciudad de Lima, Perú, y cuenta con el consenso de sus miembros para acompañar las iniciativas de los Estados en beneficio de la unidad y el progreso de sus respectivos pueblos.

En el año del sesenta aniversario de su creación, el PARLATINO puede rendir homenaje a los demócratas que lo fundaron con un esfuerzo particular dirigido a consolidar su institucionalidad y a ofrecer resultados a la altura de las necesidades y desafíos vigentes.

Con esa voluntad el Parlamento Latinoamericano y Caribeño articula un conjunto de acciones, a modo de líneas estratégicas institucionales para el año 2024, agrupadas en tres ámbitos interconectados: el fortalecimiento y desarrollo de la institución, las relaciones interparlamentarias e interinstitucionales, y la infraestructura.

1. Fortalecimiento y desarrollo institucionales

- a) Garantizar el funcionamiento de los órganos y estructuras del PARLATINO con apego a las respectivas normas vigentes (Asamblea, Junta Directiva, Comisiones Permanentes, Mesa Directiva, Consejo Consultivo, Secretaría Ejecutiva y Sede).
- b) Vigorizar la agenda institucional en diálogo con las prioridades regionales y los programas de organismos multilaterales afines.
- c) Promover la participación activa, sostenida y efectiva de las delegaciones parlamentarias nacionales designadas por los Miembros en las labores legislativas y orgánicas del PARLATINO.
- d) Consolidar el diálogo y las relaciones de cooperación, capacitación e intercambio de experiencias legislativas con los Parlamentos Nacionales en el marco de los principios y propósitos del PARLATINO.
- e) Ampliar la membresía del PARLATINO a partir del diálogo político con aquellos Parlamentos Nacionales de América Latina y el Caribe en condiciones de incorporarse como Miembros plenos u Observadores.
- f) Fomentar la diversidad y el incremento de los Miembros observadores en correspondencia con las normas y prioridades institucionales en curso.
- g) Aumentar los márgenes de autonomía financiera de la institución.
- h) Evaluar periódicamente el alcance e impacto de la gestión institucional de cada Órgano.
- i) Priorizar el monitoreo de las labores de armonización legislativa.
- j) Potenciar la gestión institucional a partir de la implementación efectiva de los acuerdos, memorandos de entendimiento y convenios de cooperación con entidades públicas y privadas, dentro y fuera de la región.
- k) Consolidar el desarrollo de programas iniciados como la Comisión del Futuro, la Oficina de la Mujer y el Parlamento Cultural, entre otros.
- l) Revisar y actualizar el Reglamento del Consejo Consultivo, así como otros reglamentos o manuales del Organismo que sea pertinente enmendar.
- m) Fomentar proyectos de investigación, conferencias nacionales e internacionales y talleres en el ámbito parlamentario y legislativo que puedan generar saberes afines a los propósitos del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.
- n) Formular e implementar un programa conmemorativo del 60 Aniversario del PARLATINO.

2. Relaciones interparlamentarias e interinstitucionales

- a) Conducir de manera proactiva, y con voz propia, el diálogo y la cooperación con la Unión Interparlamentaria (UIP), el Parlamento Europeo, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) y el Foro Parlamentario Afro-Latinoamericano (AFROLAC).
- b) Fortalecer el intercambio y la concertación con el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), el Parlamento Andino (PARLANDINO) y el Parlamento del Mercosur (PARLASUR).
- c) Reactivar las relaciones con el Parlamento de las Américas (PARLAMERICAS), el Parlamento Indígena y Afrodescendiente de América (PIA) y la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA).

- d) Retomar la construcción efectiva de AFROLAC en el ámbito de la cooperación Sur-Sur y propiciar la concertación de iniciativas y posiciones comunes en foros multilaterales.
- e) Promover relaciones diversas con parlamentos de integración de África, el Mundo Árabe y Asia.
- f) Auspiciar mayores convergencias entre las agendas del Parlamento Latinoamericano y Caribeño y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y avanzar hacia el desempeño de funciones consultivas del PARLATINO en su relación con la CELAC.
- g) Fomentar el diálogo, la cooperación y la diplomacia parlamentaria con los órganos legislativos de actores internacionales extarregionales de relevancia mundial como China, Estados Unidos, Francia, India, Reino Unido, Rusia y Sudáfrica, entre otros.
- h) Vigorizar el diálogo y la cooperación con la Organización de Naciones Unidas (ONU), en especial con organismos especializados como FAO, UNESCO, OIT y OMS, así como con otros actores multilaterales que auspician la democracia, los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la seguridad y la paz.
- i) Incrementar la cooperación y el intercambio institucional con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALDI), el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), la Comunidad Andina, (CAN), el Mercado Común Centroamericano (MCC) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).
- j) Participar en la Agenda Global, especialmente a través de temas inaplazables para el desarrollo integral de la región como la Agenda 2030, la lucha contra el hambre, el cambio climático, la igualdad de género, la migración, el diálogo y la paz, entre otros.
- k) Ampliar y desarrollar relaciones interinstitucionales con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

3. Infraestructura

- a) Garantizar que la Sede Permanente implemente la inversión requerida para transitar al consumo de energías limpias.
- b) Modernizar progresivamente el equipamiento disponible en materia de tecnologías de comunicación e información para elevar los niveles de eficiencia y eficacia en el funcionamiento institucional.
- c) Hacer de la Biblioteca del PARLATINO un centro de referencia regional en el ámbito de la producción y armonización legislativas.
- d) Asegurar la formación y actualización profesional de los recursos humanos de la Sede mediante la cooperación con instituciones de pregrado y postgrado.
- e) Garantizar el mantenimiento y la vitalidad del inmueble que alberga la Sede Permanente.
- f) Priorizar la gestión de los recursos humanos de la Sede y el cuidado del clima organizacional.